

boletín oficial de la provincia



núm. 115



jueves, 16 de junio de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-03256

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	31.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	146.400,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	429.000,00
	Total presupuesto	611.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	87.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.100,00
4.	Transferencias corrientes	39.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	390.000,00
7.	Transferencias de capital	74.200,00
	Total presupuesto	611.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Resumen. -

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 115



jueves, 16 de junio de 2022

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de la Cantera, a 6 de junio de 2022.

El alcalde-presidente, Rafael Iturriaga Murga

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958